

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

63.826/05. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Aranda de Duero-Soria. Ampliación de la posición R-05 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-400 (72/45)» en el término municipal de Los Rábanos.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: ENAGAS, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Aranda de Duero-Soria. Ampliación de la Posición R-05 para un P.E.G.N. con E.R.M. G-400 (72/45)» en el término municipal de Los Rábanos (Soria).

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo la Estación de Regulación y Medida normalizada (E.R.M.) G-400 (72/45) en edificio normalizado, con diseño adecuado para una futura reconversión en Estación de Medida (EM) G-400, así como la ampliación de la Posición de Seccionamiento y Derivación R-05 existente en el término municipal de Los Rábanos.

El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos noventa y siete mil novecientos sesenta euros con cinco céntimos (297.960,05 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Soria, C/ Alfonso VIII, 2 (C.P.42071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Soria, a 30 de noviembre de 2005.-El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Joaquín María de la Fuente León.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto 5013-Ampliación. Pos. R-05 Provincia: SO-Soria municipio: LR-Los Rábanos

Finca n.º: SO-LR-250PO. Titular y domicilio: Lázaro y Victoriano Ayllón Ciria-Navalcalballo. Afección: Superficie a expropiar (m²): 1.154,0. Servidumbre de paso (ml): 0. Ocupación temporal (m²): 0. D. Catastro: Polígono: 19. Parcela: 20264. Naturaleza: Labor seco.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

63.683/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Las Labores (Ciudad Real).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 25 de noviembre de 2005.-El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

64.136/05. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial, de 5 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil quinientos noventa y siete (17.597) metros de longitud desde Punta Barra Ladrado hasta el Puerto de Ortigueira, en el término municipal de Ortigueira (A Coruña).*

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

«Vilas», Ladrado-Ortigueira, A Coruña.
 Álvarez Iglesias, herederos de Luciano, El Cantón, Ortigueira, A Coruña.
 Álvarez Martínez, María Asunción, Picón, sin número, Loiba-Ortigueira, A Coruña.
 Anido Castro, José, Luama-Ortigueira, A Coruña.
 Balteiro Balteiro, Consuelo, Luhia-Ortigueira, A Coruña.
 Balteiro Balteiro, Teresa, Luama-Ortigueira, A Coruña.
 Balteiro, Carmen, Luama-Ortigueira, A Coruña.
 Balteiro, herederos de Benigno, Luhia-Ortigueira, A Coruña.
 Bello, herederos de José, Luhia-Ortigueira, A Coruña.
 Bispo Martínez, herederos de María Antonia, Couzo García, 5, Ortigueira, A Coruña.
 Blanco López, Jesús María, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.
 Blanco Sande, Ángel, Espasante-Ortigueira, A Coruña.
 Blanco Sande, Ángel y Antonio, Espasante-Ortigueira, A Coruña.
 Blanco Vilasuso, Paulino, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.
 Blanco Villasuso, Paulino y otra, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Blanco, herederos de Leonor, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Blanco, herederos de Ramón, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Blanco, Jesús, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Blas Miranda, María Dolores y María del Carmen, Cantón, número, 12, Ortigueira, A Coruña.

Blas, herederos de Manuel, Parroquia de Barbos Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Blas, María, Cantón, 12, Ortigueira, A Coruña.

Bouza Sierra, María América, Avenida General Franco, 105, Ortigueira, A Coruña.

Bustabad Rapa, Manuel, Bicoña Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Caabeiro Vilaboy, Samuel, La Penela, sin número, Ortigueira, A Coruña.

Cao, Argimiro, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Cao Duran, Asunción, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Couto Couto, Ezequiel, Ortigueira, A Coruña.

Casal, María, Baleo Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Casariego Davila, María del Carmen, Avenida General Franco, 103, Ortigueira, A Coruña.

Casas Barcón, Antonio, Penela, sin número, Loiba-Ortigueira, A Coruña.

Castro Posada, María Teresa Leonor, Calle Príncipe, 60, Ortigueira, A Coruña.

Crespo Bello, Andrés, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Crespo Bello, Cristina, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.

Crespo Bello, Feliciano, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.

Crespo Bello, Feliciano y José María, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.

Crespo Bello, herederos de Andrés, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Crespo Bello, José María, Avenida General Franco, 36, Ortigueira, A Coruña.

Díaz Iglesias, María Angélica, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Díaz Mandin, Manuel y José, Castro Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Díaz Rodríguez, Antonio, Calle Cedeira, Ortigueira, A Coruña.

Díaz, Gonzalo, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Domínguez Rego, José Valentín, Loiba-Ortigueira, A Coruña.

Domínguez Villasuso, María Marina, Torno, 2, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Escudero Blanco, María Laura y María Marta, Miñano Luama-Ortigueira, A Coruña.

Escudero González, Bernardo, Tallón sin número, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Fernández Bouza, herederos de María, Calle Príncipe, 2-2.º, Ortigueira, A Coruña.

Fernández Orzales, Pilar, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Fernández, Fernando, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Ferrer González, Pablo, Ortigueira, A Coruña.

Fojon Casas, Dolores, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Fontela Nieto, Juan, Avenida General Franco, 44-46, Ortigueira, A Coruña.

Fustes Balteiro, Amable, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Fustes, Carmen, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Fustes, herederos de Constante, Porto de Espasante, Espasante-Ortigueira, A Coruña.

Fustes, herederos de José, Bellón (Gasolinera) Ortigueira, A Coruña.

Fustes, herederos de Modesto, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Fustes, Luciano y Otros, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Fustes, Vicente, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Galdo Barcón, Javier y Otro, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Galdo, Laura, Espasante-Ortigueira, A Coruña.

Gómez Sueiras, Emilio, Outeiro, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Gómez Sueiras, J. Luis, Outeiro, sin número, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Gómez Vidal, Antonio, Bicoña, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Gómez, Manuel, Avenida General Franco, sin número, Ortigueira, A Coruña.

Feliciano Canto, herederos de Ortigueira, A Coruña.

Hermanos Canto, Barbos, sin número, Ortigueira, A Coruña.

herederos de Rosario Martínez, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Iglesias, herederos de Luciano, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Lage Balteiro, Santiago y Otro, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Lage Balteiro, Santiago y Otros, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Lage Castro, Amable, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Lage Fustes, Manuel, Travesía Curujeiras, 7, Ortigueira, A Coruña.

Lage Martínez, Benito, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Lage Pardo, Carmen, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Lage Pigueras, María Jesús, Barbeita Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Lage Sanjurjo, herederos de Benito, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Lage, José, O Porto, Espasante-Ortigueira, A Coruña.

Lamelas, Emilio, Espasante-Ortigueira, A Coruña.

Lamelas, herederos de María, Espasante Loiba-Ortigueira, A Coruña.

López Bouza, María Josefa Elma, Barral, sin número, Senra-Ortigueira, A Coruña.

López Iglesias, María, Curuxeira-Ortigueira, A Coruña.

López Pego, Ángel, Miñano, 14, Luama-Ortigueira, A Coruña.

López, heredero de María del Carmen, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

López, Juan Antonio, Barral-Ortigueira, A Coruña.

Losada Rebellón, Carmen, Atrio Espasante-Ortigueira, A Coruña.

Loureiro, Manuel, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Maciñeira Teijeiro, Socorro, Malecón, sin número, Ortigueira, A Coruña.

Maciñeira, Carmen, Ortigueira, A Coruña.

Martez Sanjurjo, Evangelina, Avenida General Franco Ortigueira, A Coruña.

Martínez Díaz, herederos de Luis, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Martínez Díaz, Rosario y Antonio, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Martínez Docanto, Piedad, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Martínez Giz, María Jesús, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Martínez Lage, José, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Martínez Sanjurjo, herederos de Concepción, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Martínez Vieito, Manuel Curuxeira, 15, Ortigueira, A Coruña.

Martínez Vila, Juan, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, Carmen, Curuxeira-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, Florencia, Curuxeira-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, herederos de José, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, herederos de Rosario, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, herederos de Teresa, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, Piedad Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Martínez, Teresa, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Méndez Fernández, Vicente, Luama, Ortigueira, A Coruña.

Muiños López, Sara, Barbos, sin número, Ortigueira, A Coruña.

Muiños, herederos de Aurora, Parroquia de Barbos Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Nebril Picos, Ricardo, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Novo Piñon María Josefa, Miñano, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Orizales Castro, Emiliano, Avenida de Cuba, sin número, Ortigueira, A Coruña.

Otero Otero, Gumersindo, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Otero Otero, José, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Otero, herederos de Feliciano, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Parapar Fustes, Cándido, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Parapar Lage, herederos de Vicente, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Pérez Casas, María Josefa, Cancelas, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Pérez, herederos de José, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Pernas Díaz, herederos de Vicente, Baleo Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Piñeiro Sabio, Amadora, Barreiros sin número, Ortigueira, A Coruña.

Pita Pita, Alfonso, Eugenio López López, 7-9, Ortigueira, A Coruña.

Posada Castro, Josefa, Carmona, sin número, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Posada Castro, Sara, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Prieto Pena, José, Barros-Ortigueira, A Coruña.

Presidente Terrenos de Mancomun. de la Parroquia de Luama, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Presidente Terrenos de Mancomun. de la Parroquia de Luhia, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Ramil, herederos de José, Grañas Mañon-Ortigueira, A Coruña.

Rego, herederos de Rafael, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Rodríguez, Gonzalo, Mosteiro-Ortigueira, A Coruña.

Rubido Rego, Feliciano, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Salseiro, herederos de María Josefa, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Sanjurjo Corral, Inés, A Venta Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Sanjurjo, herederos de Concepción, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Sanjurjo, herederos de Manuel, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Sanmartín Peña, Antonio, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Señora Rivera, Tres Farolas-Ortigueira, A Coruña.

Sierra Bouza, Dolores, Avenida de Cuba, 8, 2.º, Ortigueira, A Coruña.

Sierra Lage, Dolores, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Sierra, José, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Soto Barro, José Lorenzo, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Soto Romero, María Luisa, Calle Fernández Latorre, 12, Ortigueira, A Coruña.

Soto Romero, herederos de, Calle Fernández Latorre, 12, Ortigueira, A Coruña.

Taracido, Josefa, Curuxeira-Ortigueira, A Coruña.

Teijeiro Álvarez, Manuel, Cabañas, A Coruña.

Teijeiro Castiñeiras, Josefa, Pazo de Brandariz, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Teijeiro Castro, Jesús, Luama-Ortigueira, A Coruña.

Trasancos López, Manuel, Baleo-Ortigueira, A Coruña.

Trasancos Pego, Abelardo y Antonio, Baleo-Ortigueira, A Coruña.

Trinquete Reino, José, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Trinquete Sanjurjo, María Teresa, A Venta, Luhia-Ortigueira, A Coruña.

Urrutia Casas, Marisa, Parroquia de Barbos, Barbos-Ortigueira, A Coruña.

Vale, María Jesús, Penela-Ortigueira, A Coruña.

Varela Infante, María Luz, Lavandeira, sin número, Ortigueira, A Coruña.

Vilas, Ladrado-Ortigueira A Coruña.

Villasuso García, Jesusa Alicia, Ladrado-Ortigueira, A Coruña.

Villasuso Lage, José, Carretera de Cariño, sin número, Ponte Mera-Ortigueira, A Coruña.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, Orden de 5 de noviembre de 2003.

Esta Dirección General, por delegación de la Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil quinientos noventa y siete (17.597) metros de longitud, desde Punta Barra Ladrado al Puerto de Ortigueira, en el término municipal de Ortigueira (A Coruña), según se define en los planos fechados en septiembre de 1995 (número, 5), marzo de 1996 (números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42) y enero de 1999 (números 17, 18, 31, 32 y 41).

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 28 de noviembre de 2005.—Rafael Eimil Apenla, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

64.678/05. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto denominado «Gasoducto de gas natural Tàrraga-Agramunt-Artesa de Segre-Ponts». Expediente DICT25-00023389-2005.*

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento general del servicio público de gases combustibles; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de hidrocarburos; el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y los artículos 17 de la Ley de expropiación forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22.

Objeto: obtener la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las obras de las instalaciones correspondientes a la distribución de gas natural a los términos municipales de Agramunt, Artesa de Segre y Ponts.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, según el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados: Tàrraga, Ossó de Sió, Puigverd d'Agramunt, Agramunt, Preixens, Artesa de Segre, Oliola y Ponts.

Características principales de la instalación:

Origen: Tendrá su inicio en la ERM APB/APA 03.12 (Tàrraga).